



Sanción propuesta: Cincuenta euros (50 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Gerente del Área de Salud de Naval Moral de la Mata.

Instructora: Soledad Higuera Bote.

Mérida, a 9 de julio de 2009. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 15 de diciembre de 2008 sobre notificación de carta de pago, modelo 069, relativa a resolución del expediente sancionador n.º 2426/2009. (2009ED0598)

No habiendo sido posible notificar a D. Rosangela María Gadiol, con último domicilio conocido en Villanueva de la Serena (Badajoz), la carta de pago (modelo 069) para el abono de la sanción de 301,00 euros impuesta por esta Delegación del Gobierno en el expediente número 2426/2009, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicho documento, que podrá retirar en esta Delegación del Gobierno, pudiendo interponer recurso de alzada ante el Ministro del Interior en el plazo de un mes.

Badajoz, a 15 de diciembre de 2008. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.

• • •

EDICTO de 25 de junio de 2009 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores. (2009ED0601)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura, así como de las respectivas cartas de pago (modelo 069), para el abono de la sanción, por haber resultado las personas que se citan desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 25 de junio de 2009. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.



N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F. RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1149/9	DANIEL PEÑA GONZALEZ	8864437F	BADAJOS (BADAJOS)	29/05/2009	artículo 26.) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	150,00€
1118/9	ROGELIO MOLINA CEREZO	44778015M	ALMENDRALEJO (BADAJOS)	11/05/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	650,00€
1102/9	JESUS MARTIN LOPEZ	11768495Q	LOGROSAN (CACERES)	20/05/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	500,00€
1098/9	EUGENIO GONZALEZ REYES	8811528K	BADAJOS (BADAJOS)	29/05/2009	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1053/9	RUFINO FERNANDEZ SUAREZ	76005185Y	NAVALMORAL DE LA MATA (CACERES)	20/05/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	500,00€
997/9	JOSE MANUEL LOPEZ GILDADO	52964953R	DON BENITO (BADAJOS)	20/05/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	550,00€
985/9	JOSE NAVARRO NAVARRO	80077169R	VILLAFRANCA DE LOS BARROS (BADAJOS)	04/06/2009	artículo 26.) y h) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE de 22-2-92)	150,00€
932/9	ELIAS ISRAEL RUIZ BELLA	51935490H	GRANJA DE TORREHERMOSA (BADAJOS)	01/06/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	600,00€
930/9	RUFINO FERNANDEZ SUAREZ	76005185Y	NAVALMORAL DE LA MATA (CACERES)	20/05/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	500,00€
902/9	ALVARO HERNANDEZ PASCUAL	12333285H	MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)	25/05/2009	artículo 26.) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	150,00€
834/9	ELIAS ISRAEL RUIZ BELLA	51935490H	GRANJA DE TORREHERMOSA (BADAJOS)	20/05/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	500,00€
820/9	FLORIN VADUVA	X6193271S	VILLAFRANCA DE LOS BARROS (BADAJOS)	25/05/2009	artículo 26.) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	150,00€
781/9	MARIO CUELLAR ANDRADES	34780771X	FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOS)	27/05/2009	artículo 26.) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	150,00€
770/9	CESAREO LOPEZ CORTES	9153387P	ALMENDRALEJO (BADAJOS)	20/05/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	500,00€
723/9	JUAN NUÑEZ FUENTES	9170140V	ALMENDRALEJO (BADAJOS)	08/06/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	550,00€
698/9	CRISTIAN GONZALEZ CASTAÑO	80096111Z	PUEBLA DE LA CALZADA (BADAJOS)	27/05/2009	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
675/9	MIGUEL ANGEL SANCHEZ SANCHEZ	70867480H	CALVARRASA DE ARRIBA (SALAMANCA)	05/05/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	500,00€
670/9	SERGIO IONUT EPURE	X8566834R	ALMENDRALEJO (BADAJOS)	27/05/2009	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE de 22-2-92)	450,00€
665/9	PEDRO MARIA RODRIGUEZ SALGADO	34782452N	ALMENDRALEJO (BADAJOS)	02/06/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	500,00€
659/9	JAVIER ANGEL FERNANDEZ MATIAS	71092974C	SALAMANCA (SALAMANCA)	20/05/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	750,00€
633/9	ANTONIO MANUEL RUIZ REYES	45740582E	PALMA DEL RIO (CORDOBA)	11/05/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
578/9	JOSE LUIS BENITO MADRIGAL	8107875F	CORIA (CACERES)	20/05/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€



N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F. RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
576/ 9	JOSE LUIS ROMO PINTADO	78866241T	HORNACHOS (BADAJOZ)	28/05/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	500,00€
534/ 9	VICTOR A. VISEDA GARCIA	80056069S	BADAJOZ (BADAJOZ)	29/05/2009	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
451/ 9	MANUEL GOMEZ BARIOLA	52962544F	GUAREÑA (BADAJOZ)	20/05/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
434/ 9	EUFEMIANO TEJEDOR SANCHEZ	7833818H	SALAMANCA (SALAMANCA)	22/05/2009	artículo 26.i) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	250,00€
409/ 9	CAYETANO VAZQUEZ MOLINA	33976740J	DON BENITO (BADAJOZ)	18/05/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	500,00€
386/ 9	FERMIN MENDOZA GOMEZ	5928020T	DON BENITO (BADAJOZ)	18/05/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	600,00€
375/ 9	SANTIAGO QUINTANA CARDOSO	53578458G	DON BENITO (RUECAS) (BADAJOZ)	18/05/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	500,00€
373/ 9	JUAN CARMONA HEREDIA	75882545W	ALGECIRAS (CADIZ)	18/05/2009	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
352/ 9	MIGUEL ANGEL AVILA FERNANDEZ	15251216P	CONQUISTA DE LA SIERRA (CACERES)	18/05/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	500,00€
331/ 9	JORGE PINGUICHA RODRIGUEZ	80069412H	OLIVENZA (BADAJOZ)	18/05/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	500,00€
326/ 9	JOSE AMAYA CORTES	52337586M	PENARROYA+PUEBLONUEVO (CORDOBA)	18/05/2009	artículo 26.i) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	180,00€
267/ 9	JUAN FRANCISCO ALBALADEJO FUENTES	48456733B	BENEJUZAR (ALICANTE)	12/05/2009	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
191/ 9	CONSTANTIN PERCA	X9431661M	ALAMEDA (MALAGA)	08/05/2009	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE de 22-2-92)	450,00€
108/ 9	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ CACERES	8863415C	BADAJOZ (BADAJOZ)	04/05/2009	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
61/ 9	CARLOS MOURATO HERROJO	80073620V	BADAJOZ (BADAJOZ)	25/05/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	500,00€
3223/ 8	MANUEL LAVADO FORTE	44787877T	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	20/04/2009	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	356,00€
1366/ 9	DAVID BARRERO TOSTON	45670880X	ALANGE (BADAJOZ)	04/06/2009	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€

•••